

Santiago, 26 de Octubre de 1957.

Señor Decano,

informo la memoria que presenta don Hernán Naranjo Muñoz para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, sobre el "Régimen de los bienes fiscales de Chile".

Se trata de un estudio de carácter meramente expositivo, en el que se exponen en forma clara, ordenada y sencilla, las normas que rigen la adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado en nuestro ordenamiento jurídico positivo. Trabajo aparentemente simplísimo, supone sin embargo un metódico esfuerzo de recopilación y sistematización de leyes, reglamentos, instrucciones, decretos y prácticas administrativas, cuya exposición sistemática resulta del mayor interés y utilidad.

Sin entrar a profundidades doctrinarias, el sr. Naranjo ha centrado su esfuerzo en presentar una visión de conjunto de lo que es el régimen jurídico de los bienes del Estado en Chile. Ha utilizado para ello la bibliografía adecuada y, en cuanto era indispensable, la jurisprudencia administrativa.

Por las consideraciones expuestas, estimo que la memoria del sr. Naranjo merece ser ampliamente aprobada, con nota CUATRO.-

Saluda atte. al sr. Decano

Patricio Aylwin A.
Profesor de D. Administrativo.-